330.15-383
Paz de Ariporo, 13 de agosto de 2024

Ingeniera:
SAYDA NAIYURY MONTES MOLINA
Supervisora Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos N° 1347 de 2023
Subdirección de proyectos
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 No. 9 – 36 PISO 3, Bogotá D.C.
correspondencia@minvivienda.gov.co

Asunto: Solicitud de prorroga al CUR No. 1347 de 2023.
Referencia: "Convenio Interadministrativo de uso de recursos No. 1347 de 2023. SIGEVAS 1-2021-222. Proyecto Construcción Unidades Sanitarias Municipio Paz de Ariporo (Casanare)".

Cordial saludo,

De acuerdo al convenio de Uso de Recursos No. 1347 de 2023, suscrito el 26 de junio de 2023 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare, para el manejo de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio, en calidad de beneficiario, a fin de realizar el Proyecto denominado "CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Con lo anterior, me permito dar respuesta al correo electrónico del 9 de agosto de 2024, en cuanto a Observaciones MVCT solicitud prorroga Convenio de Uso de Recursos CUR 1347-2023.

1. En cuanto a las observaciones de los oferentes que motivaron la ausencia de ofertas en los tres procesos de selección del instrumento fiduciario, me permito dar a conocer las más relevantes que se obtuvieron y que la entidad dio respuesta a cada una de ellas, de las cuales se menciona las siguientes:

- "Responsabilizarse por los subcontratos, que sea necesario realizarse para el cumplimiento del objeto contractual del encargo fiduciario", por favor indicar el alcance de esa obligación, teniendo en cuenta por parte de la Fiduciaria no se realizaran subcontratos y tampoco con el EF.
- El que autorizara los pagos en la cual indica que el Ordenador del gasto será el comité fiduciario, por favor delimitar, indicando que la Fiduciaria hará parte del tal Comité, el cual contara con voz, pero sin voto.

- "Estos impuestos son los que están establecidos en el estatuto de rentas municipal y los mismos fueron contemplados por la entidad financiera que resulte adjudicataria del presente proceso de contratación"; Por favor confirmar con el área tributaria cuales son los impuestos a los cuales se refiere la entidad, sin embrago, es importante aclarar que la fiduciaria no puede, ni debe asumir el pago de estos impuestos.
- Solicitamos que previo a la versión Final del reglamento interno del Comité Fiduciario para validar lo concerniente a la misma, es decir, si hay funciones que deba cumplir la Fiduciaria, esta pueda realizar las respectivas observaciones si así corresponde.
- Se indica que el proceso se desarrolla por SECOP I por tal motivo no se acepta la observación, por lo tanto, solicitamos a la entidad la justificación de por qué no se puede remitir la correspondencia de manera virtual.
- Por favor indicar la justificación de no modificar el domicilio a la ciudad de Bogotá DC, teniendo en cuenta que contractualmente el contrato se ejecutar desde la ciudad de Bogotá.
- Confirmar, si la minuta del contrato fiduciario, podrá ser modificada de común acuerdo entre las partes, toda vez, que esta debe estar ajustada de conformidad con lo establecido en la circular básica jurídica.
- Se reitera la solicitud de realizar la entrega de la propuesta de manera virtual, es decir, mediante correo electrónico, en consideración a los tiempos que implica la logística de entrega física.
- Aclarar quién es el responsable de liquidación y pago de impuestos.

La administración municipal ha realizado el documento aclaratorio a observaciones para cada uno de los procesos adelantados y se ha publicado en la página del SECOP I, realizando el debido proceso de contratación, sin embargo, se han declarado desiertas por no presentarse Oferentes.

Sin embargo, y revisando las observaciones realizadas por los oferentes en los tres procesos anteriores, se adelantó un cuarto proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PZA-SA-MC-005-2024**.

Mediante Resolución No. 300.52-405 de 2024 de (agosto (08) de 2024), "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PZA-SA-MC-005-2024, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECURSOS No. 1347 de 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO", Al Oferente FIDUCIARIA POPULAR S.A con Nit 800.141.235-0, Representada legalmente por EVELYN

CARRASQUILLA MARIN identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43.877.326 de Envigado Antioquia.

2. Cronograma de Actividades

El siguiente cronograma establece los tiempos de ejecución de cada uno de los contratos derivados del Convenio de Uso de Recursos No. 1347 de 2023.

CONTRATO Y/O CONVENIO	2023							2024											2025								
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
CUR 1347-2023																PRORROGA											
Contrato de Obra No. 301.15.5-020 - 2023																											
Contrato de Interventoría No. 301.17.010 -2023																				Prorroga							
Encargo Fiduciario																											

Por lo tanto se solicita una prórroga al CUR 1347-2023 de doce (12) meses, a partir de la fecha de terminación actual del convenio, los contratos derivados tienen fecha de terminación para el mes de marzo de 2025, por lo tanto, del mes de abril de 2025 hasta el mes de agosto de 2025, se estipula el proceso de recibo y liquidación de cada uno de los Contratos y de igual manera el proceso de liquidación del Convenio de uso de recursos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare.

De antemano agradecemos la disposición y colaboración por parte de ustedes para continuar con la ejecución del proyecto.

Atentamente,

PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Proyecto: Milton Flortes Moreno
Profesional de Apoyo